



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28260-OC

Señor(es): Roche Chile Ltda.			Providencia, 05-04-2017
Dirección: Avda. Cerro El Plomo # 5630. Las Condes		R.U.T.: 82.999.400-3	At.Sr.: Cristian Vera
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-004 (1)	
Dirección de despacho: SALVADOR N° 1029, PROVIDENCIA		Fecha de creación: 05-04-2017	Fecha de despacho: 13-04-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
70	METFORMINA 750 ml, CJ 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	5820.00	407.400
50	METFORMINA 500 ml, CJ 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	3630.00	181.500
20	METFORMINA 50050 ml, CJ 30 COMPRIMIDOS	3450.00	69.000
			
<p>V°B° Dirección</p> <p>Son: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS.- RQ N° 40161-FRM, METFORMINA, FARMACIA COMUNITARIA</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 657.900</p> <p>Iva 125.001</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 782.901.-</p>

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme